



TEL 4379-9076

MINISTERIO DE SALUD
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD
11 ENE 2019

Ciudad de Buenos Aires, 11 de Enero 2019

**COMISION NACIONAL INTERMINISTERIAL
EN POLITICAS DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES- CoNiSMA
SECRETARIA DE GOBIERNO DE SALUD
(EX MINISTERIO DE SALUD)
S/D**

Sr. Presidente

Tengo el honor de dirigirme a Ud. en representación de la **ASOCIACIÓN DE CLINICAS, SANATORIOS Y HOSPITALES PRIVADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA (ADECRA)** en el marco de lo normado por la Resolución N° 2018-609-APN-SGS#MSYDS por la cual se estableció la creación del **CONSEJO CONSULTIVO HONORARIO** previsto en el Art.2° del decreto N° 603/13 reglamentario de la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657.

En tal carácter, a tenor de lo normado por el Artículo 5° del citado acto resolutivo, y estando en conocimiento que la **ASOCIACIÓN DE CLINICAS, SANATORIOS Y HOSPITALES PRIVADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA (ADECRA)** presenta su postulación para integrar el **Consejo Consultivo Honorario** previsto en el Art.2° del Decreto N° 603/13 Reglamentario de la Ley Nacional de Salud Mental, para el período 2019-2023, dejo constancia que la entidad que represento brinda su AVAL a dicha postulación, por entender que **ADECRA** desde su creación y a lo largo de toda su trayectoria, ha dado muestras permanentes de llevar adelante numerosas actividades en favor de la calidad continua de las prestaciones y servicios brindados a la comunidad en general y a las personas que son atendidas en las distintas modalidades y servicios que son brindados en las instituciones que la integran.

ADECRA, es una entidad sin fines de lucro, con 69 años de trayectoria en la representación de Instituciones Privadas Prestadoras de Servicios de Salud, cuyo objetivo común es buscar la excelencia y calidad tanto para su personal como para sus pacientes. Por ello más de 300 Instituciones asociadas confían en nosotros y nos impulsan cotidianamente a acompañarlos y ayudarlos en su búsqueda.

Dentro de las Comisiones de Trabajo e Investigación de nuestra Asociación, La Comisión de Instituciones de Salud Mental, se compone de prestigiosas empresas cuyo norte es contribuir a la mejora continua de sus instituciones, así como el mantenimiento de la fuente laboral de sus trabajadores.

Por tal motivo, veríamos con sumo agrado que esa Comisión Nacional Interministerial tuviera en cuenta la postulación de los miembros de ADECRA al momento de decidir la integración del referido Consejo Consultivo Honorario. Para ello postulamos a:

Dr. Guillermo Cesar Lucchetti, DNI 11774887
CP. Maria Silvia Monet, DNI 17607310

Sin otro particular, saludo a Ud. con distinguida consideración


**MARIA SILVIA MONET
GERENTE GENERAL
ADECRA-CEDIM**